



# **DESPACHO SIMPLIFICADO WEB DE EXPORTACIÓN**

**Intendencia Nacional de Técnica Aduanera  
Instituto de Administración Tributaria y Aduanera**

**Expositor : Lic. Juan Caviedes Mejia  
jcaviedes@sunat.gob.pe**

**01 DE OCTUBRE DE 2014  
LIMA - PERÚ**



## Ley General de Aduana D. Leg. N° 1053

### **Artículo 1º.- Objeto**

El presente Decreto Legislativo tiene por objeto regular la relación jurídica que se establece entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías hacia y desde el territorio aduanero.



## DESPACHO SIMPLIFICADO WEB DE EXPORTACIÓN



Con el fin de facilitar las operaciones del comercio exterior, reducir tiempos de despacho y costos a los exportadores, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) implementó el Despacho Simplificado Web - EXPOWEB, que permite numerar y regularizar la Declaración de Exportación Simplificada a través portal de la SUNAT, de una manera fácil y rápida.

Mediante el Despacho Simplificado Web se podrá realizar trámites de exportación de mercancías con fines comerciales sin límite de peso y cuyo valor FOB no exceda a los 5,000 dólares americanos.

## Agenda

### Despacho Simplificado Web de Exportación

1. Justificación.
2. Alcance.
3. Procedimiento.
4. Principales beneficios.





## 1.- Justificación

### **Problemática antes de la implementación del despacho Simplificado WEB**

- Numeración manual de la DSE.
- Mayor número de DSE como consecuencia del incremento del valor FOB .
- Doble archivo físico de los documentos que sustentan la exportación.
- Traslado del exportador a las oficinas de la administración aduanera.
- Formato autocopiativo pre impreso de la DSE .
- Contratación de despachos de aduana o tramitadores.
- Horario de atención.


**EXPORTACION SIMPLIFICADA POR ADUANA 2011--2014 (ENERO-AGOSTO) DSN**

<b>COD</b>	<b>INTENDENCIAS DE ADUANA</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014-(ENE-AGO)</b>
019	TUMBES	66,133.0	43,803.3	61,335.6	20,125.6
046	PAITA-TALARA	584,208.4	1,085,990.1	2,047.2	773,314.4
082	SALAVERRY	97,365.6	153,043.2	1,386,852.1	44,731.0
091	CHIMBOTE	10,480.7	38,634.0	149,108.9	36,205.2
118	MARITIMA DEL CALLAO	18,725,773.0	19,028,013.6	37,333.6	11,514,135.4
127	PISCO	289,043.8	276,166.6	15,473,946.2	121,260.3
145	MOLLEDO-MATARANI	248,150.0	266,145.8	252,646.2	81,849.9
154	AREQUIPA	85,222.7	456,498.9	0.0	0.0
163	ILO	130,182.4	131,458.6	217,076.5	3,391.9
172	TACNA	148,951.3	17,756.6	9,385.1	4,135.0
190	CUSCO	3,008.8	990.0	0.0	0.0
226	IQUITOS	810.0	3,283.7	1,871.4	5,984.5
235	AEREA-Y-POSTAL EX-IAAC	22,421,377.3	24,596,446.2	3,673.9	15,332,763.1
244	AEREA-Y-POSTAL EX-IAPC	2,680,305.8	2,823,139.4	24,573,844.7	1,899,079.7
262	DESAGUADERO (PUNO)	7,715,357.8	12,196,247.0	3,390,739.9	462,951.7
280	PUERTO MALDONADO	10,042.0	102,590.4	632,949.8	72,167.5
299	LA-TINA (PAITA)	384,807.3	448,979.5	715,590.4	409,471.2
	<b>TOTAL</b>	<b>53,601,219.7</b>	<b>61,669,186.8</b>	<b>46,908,401.3</b>	<b>30,781,566.6</b>

## **2.- Alcance**

- 1. Para exportaciones con fines comerciales código 12, 24 y 28.**
- 2. Usuarios que cuentan con RUC y Clave SOL.**
- 3. No es aplicable a exportaciones con salida por aduana distinta a la de numeración de la declaración.**
- 4. No es aplicable a embarque directo desde el local que señale el exportador.**
- 5. El valor FOB no debe ser mayor a US\$ 5000,00.**
- 6. El formato de la DSW es impreso por el exportador .**
- 7. El exportador conserva los documentos originales.**
- 8. Las DSW con modalidad de despacho 24 y 28 no están obligadas a ingresar a un depósito temporal, contar con documento de transporte ni a transmisión de la relación detallada de bultos a embarcarse.**

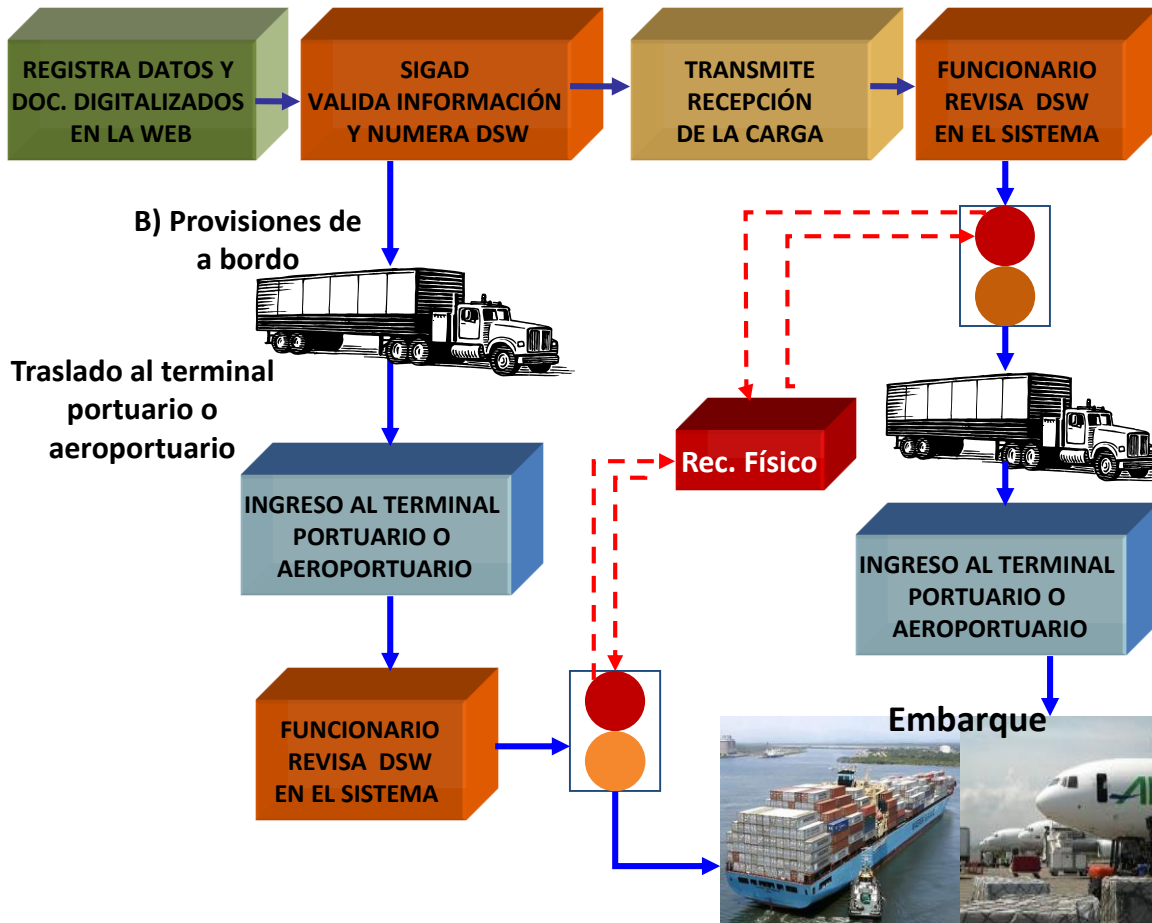
# 3.- Procedimiento

**Legenda:**

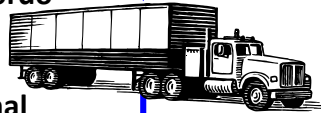
- SUNAT
- Exportador
- Dep. Temp.
- Term. Port.

## NUMERACIÓN Y EMBARQUE

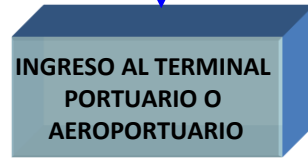
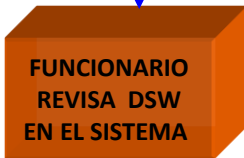
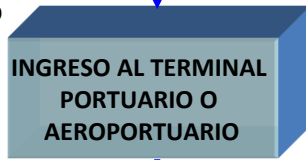
### A) Otras mercancía



### B) Provisiones de a bordo



Traslado al terminal portuario o aeroportuario

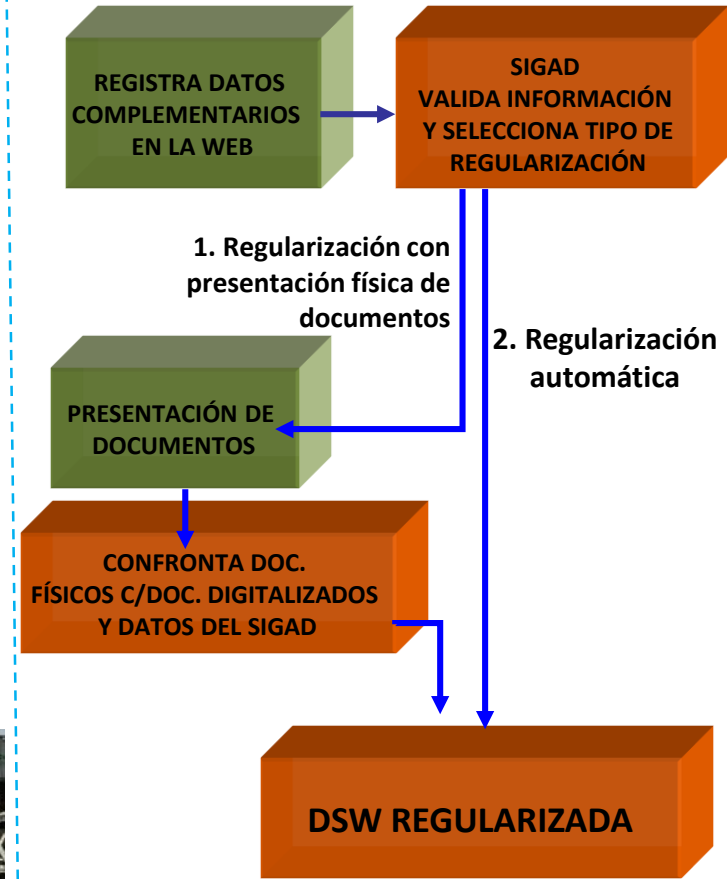


Embarque



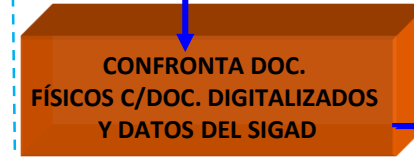
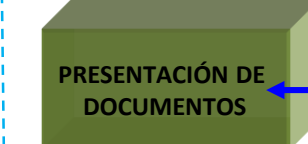
30 días calendario

## REGULARIZACION



1. Regularización con presentación física de documentos

2. Regularización automática



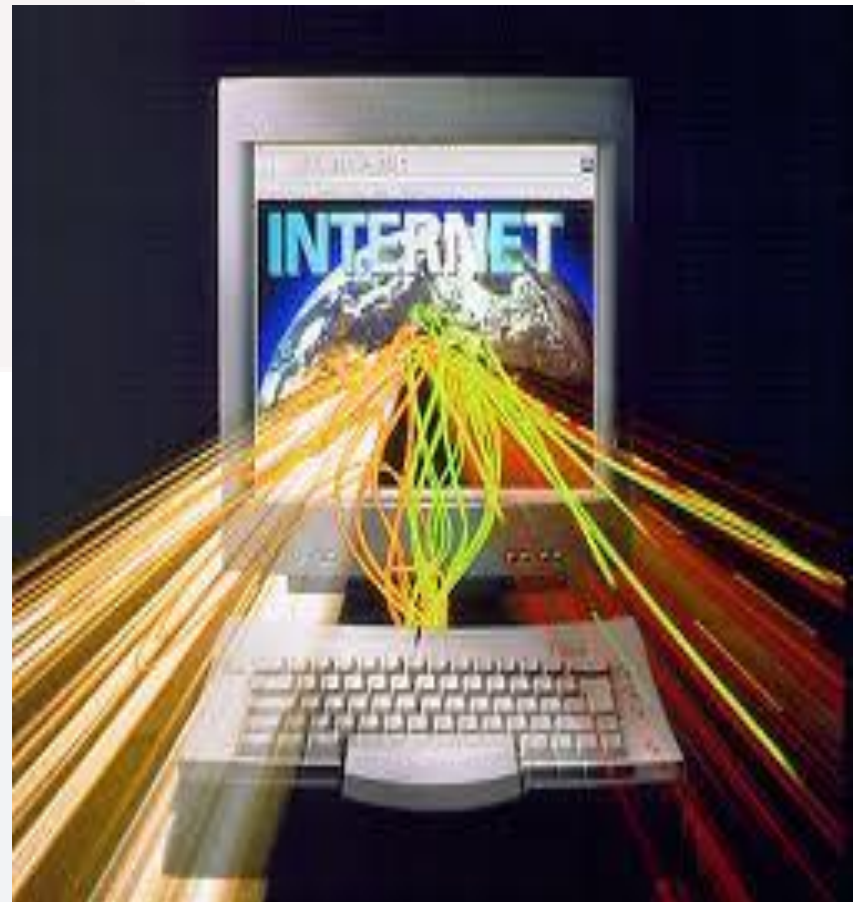
30 días calendario

## Acceso al aplicativo Web

El exportador accede al aplicativo del portal de la SUNAT ingresando su RUC y clave SOL.

El sistema valida el RUC y la clave SOL, de ser conforme da el acceso a las siguientes opciones:

- Numeración.
- Regularización.
- Rectificación.
- Consulta.





## Registro de datos para numerar la DSW

La opción de **NUMERACIÓN** muestra el formato electrónico de la DSW con los datos generales del exportador.

El exportador selecciona la modalidad de despacho que le corresponde:

- 12** : Otras mercancías hasta US\$ 5000.
- 24** : Bienes para uso o consumo en los medios de transporte aéreo o marítimo.
- 28**: Combustibles para naves de extracción de recursos hidrobiológicos.





## Registro de datos para numerar la DSW

De acuerdo a la modalidad seleccionada el sistema exige los datos a consignar.

El sistema no permite pasar a otra casilla si no se ha llenado un dato exigible.

El sistema muestra las subpartidas que posiblemente correspondan de acuerdo a la descripción de la mercancía declarada. A partir de la segunda DSW se muestra un histórico de subpartidas de mercancías exportadas por el usuario.



Fecha	Descripción	Subpartida
01/01/2010	...	...
02/01/2010	...	...
03/01/2010	...	...
04/01/2010	...	...
05/01/2010	...	...
06/01/2010	...	...
07/01/2010	...	...
08/01/2010	...	...
09/01/2010	...	...
10/01/2010	...	...



## Registro de datos para numerar la DSW

El sistema muestra la relación de códigos de empresas de transporte, países de destino, puertos y aeropuertos, unidades de medidas, acogimiento a regímenes de aplicación y precedentes, entre otros.

**DRAWBACK:** se debe consignar el código 13 a nivel de cada serie

El exportador debe insertar la factura o boleta de venta DIGITALIZADA y cuando corresponda, la autorización para exportar mercancía restringida.

El sistema valida los datos registrados y otorga el número correspondiente a la DSW.





## Ingreso a Depósito Temporal (modalidad 12)

Las mercancías amparadas en DSW con modalidad de despacho 12 deben ingresar a un depósito temporal, el cual transmitirá los datos de la mercancía recepcionada.

Aceptada la transmisión de los datos de la mercancía recepcionada por el depósito temporal, la DSW es puesta a disposición del funcionario aduanero para su revisión, en el portal del especialista.

Al registrarse la conformidad de la revisión el sistema otorga el canal de control. Los canales de control son **ROJO** o **NARANJA**.





## Ingreso a terminal (modalidad 24 y 28)

Inmediatamente numeradas las DSW con modalidad de despacho 24 y 28, son puestas a disposición del funcionario aduanero para su revisión electrónica en el portal del especialista, quien la efectuará previa verificación del ingreso de la mercancía al terminal portuario o aeroportuario.



De ser conforme, realiza la selección del canal de control en el SIGAD y registra su aceptación.

Con el registro de la aceptación de la revisión, se confirma automáticamente el ingreso de la mercancía a los recintos portuarios o aeroportuarios.



## Levante y Embarque

**EL LEVANTE** se obtiene:

- Con la selección del **canal naranja**.
- Con el registro de la diligencia del reconocimiento físico en caso de DSW seleccionada a **canal rojo**.

Las DSW con levante quedan expeditas para su embarque.

**PLAZO PARA EMBARCAR** 30 días calendario contado a partir de la fecha de numeración de la DSW.





# Regularización

**PLAZO 30 DIAS** calendarios computado a partir del día siguiente del termino del embarque.

El exportador accede al aplicativo del portal web de la SUNAT ingresando su RUC y clave SOL.

El sistema valida el RUC y la clave SOL, de ser conforme da el acceso a la opción de regularización, mostrando el formato electrónico para el registro de los datos complementarios.

Bill of Lading Program - Shipper: STARRE ENTERPRISES, INC.

File Edit Search Maintenance Reports Setup Help Shipper name: STARRE ENTERPRISES, INC.

Date: 12/05/2005... Carrier: PERFORMANCE FREIGHT SYSTEMS, ... PRO#: SCAC: 5432 Carrier #: 55883 Trailer#: Seal#: BOL#: 1001

Consigned to: STARENT ... Deliver to, if different: STARRE ENTERPRISES, INC. ...

STARRE ENTERPRISES, INC. ... 4290 PATTERSON AVENUE  
NORTH CAROLINA OFFICES SUITE A  
121 ROD CT. WINSTON-SALEM, NC 27029  
MOCKSVILLE, NC 27028  
JOHN NICHOLS 877-879-6713 <-Contacts-> MICHAEL WILLIAMS 336-555-9700

Customer Order#: 1000234 Our Order#: 2000432 Dept: Shipper Per: ROBERT PARKER Prepaid/Coll/3rd: 3RD PARTY ... COD Amt: COD Fee:  Prepaid:  Collect:

U.S. DOT Hazmat Reg. No.: Pick Placards: CHEMICALS Driver Supplied  Remit C.O.D. if Different Address:

Special Instructions: DELIVER BETWEEN 8:00AM AND 3:00PM M-F

Route: RT 52 EXIT #13 NORTH TO BUILDING ON RIGHT - 0.5 MILES

BOL Message: MAKE SURE TO FASTEN PALLETS AS MATERIAL MAY SHIFT FURING TRANSIT

Qty	UM	HM	Description of Articles, Kind of Package, Special Marks and Exceptions	Weight	Class	NMFC	Sub
10	SKID		88007 CUSTOM BURNED CD'S	1000	50		
1	SKID		88766 POOL CHEMICALS	10	50		

11 1010

F2 - Lookup Fields F4 - Change Shipper F9 - Print labels F12 - Send Frit Bill to/3rd Party

New Print Batch

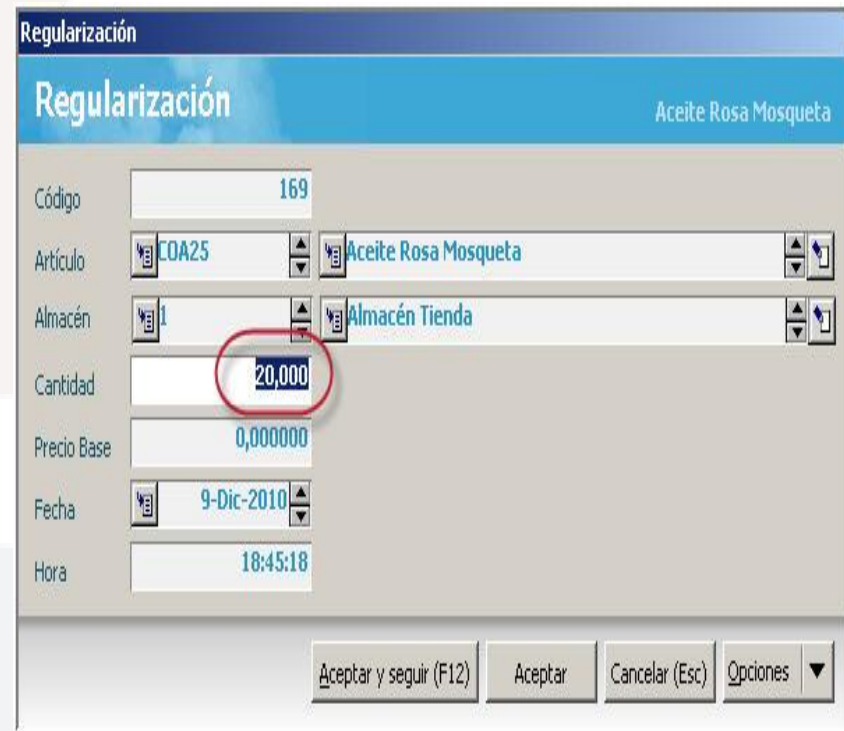
Yukleindir.net

## Regularización

El sistema valida la información complementaria, de ser conforme selecciona el tipo de regularización:

**REGULARIZACIÓN AUTOMÁTICA.** - La DSW queda regularizada con la aceptación del registro de los datos complementarios.

**REGULARIZACIÓN CON PRESENTACIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS .-** El exportador debe presentar los documentos al área que administra el régimen de exportación, para lo cual se le emite una GED y pasa al funcionario aduanero quien confronta los documentos físicos con los digitalizados y los datos registrado en el SIGAD.



Regularización	
Código	169
Artículo	EOA25 Aceite Rosa Mosqueta
Almacén	1 Almacén Tienda
Cantidad	20,000
Precio Base	0,000000
Fecha	9-Dic-2010
Hora	18:45:18

Aceptar y seguir (F12) Aceptar Cancelar (Esc) Opciones



## Regularización con presentación de documentos

La revisión de la DSW debe realizarse en el día de su presentación registrándose su aceptación o rechazo.

De ser conforme el funcionario aduanero registra su aceptación con lo cual la DSW queda regularizada.

De no ser conforme se procede al registro del motivo del rechazo tanto en la **GED** como en el sistema, el cual puede ser consultado a través del portal de la SUNAT





## Rectificación y Consulta

Los datos consignados en la DSW pueden ser rectificadas por el exportador en forma automática hasta antes de la selección del canal de control.

La DSW puede ser consultada en el portal web de la SUNAT en el cual se mostrará sus diferentes estados:

Número de la DSW

Fecha de recepción DT

Resultado de la revisión electrónica

Canal de control.

Levante

Forma de regularización

regularización





## 4.- Principales Beneficios

Registro de los datos para la numeración y regularización de la Declaración Simplificada vía Web (DSW).

Transmisión de documentos digitalizados (comprobante de pago, documento de transporte, autorizaciones en caso de mercancías restringidas).

Revisión electrónica de la DSW por el funcionario aduanero (clasificación arancelaria, control de mercancía restringidas).

Selección del tipo de regularización mediante técnicas de gestión de riesgo (regularización automática o con presentación física de documentos).

Eliminación del formato pre impreso de la DSE para este tipo de despacho, el exportador imprime directamente el formato en hoja bond A4 **(para las modalidades 24 y 28 sólo podrán utilizar la WEB para sus transacciones. Para la modalidad 12, puede utilizar todas las modalidades habilitadas.**

La Administración Aduanera no archiva los documentos físicos que sustentan la DSW, únicamente mantiene archivos electrónicos.



## Declaración Simplificada de Exportación Definitiva 3.1

ADUANAS		DECLARACIÓN SIMPLIFICADA (A1)		2. USO EXCLUSIVO DE ADUANAS	
EXP. Nº		IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	2.1 REGISTRO DE ADUANA	
1. MODALIDAD		01 Equipaje no Acomp. 02 Equipaje Retenido 03 Manejo de Casa <b>04 Muestras S.V.C.</b> 05 Obsequios 06 Servicio Postal 07 Mensajería Internacional 08 Comercio Fronterizo 09 Rancho 10 Liberación 11 Donación <b>12 Otras Mercancías Hasta US\$ 2000</b>		NÚMERO: FECHA NUMERACIÓN: SUJETO A: TRANSCRIPCIÓN: 2.2 CONFORM. DATOS Y DOC. CÓDIGO: FIRMA SELLO ESP DE ADUANA	
3. IDENTIFICACIÓN		3.1 Aduana Código		3.2 Declarante Código	
3.3 Tipo Doc. - Número		3.4 Importador/Exportador		Telfax	
3.5 Nacionalidad		3.6 Dirección Importador/Exportador			
4. TRANSPORTE/ALMACENAMIENTO					
4.1 No. Manifiesto		4.2 Empresa de Transporte Código		4.3 Puerto Embarque/Desembarque Código	
4.4 Fecha Embarque		4.5 Fecha Lleg./T. Descarga		4.6 Nombre Almacén Aduanero Código	
4.7 No. Con. Emb./G.aerrea/Postal/C.Porte		4.8 Fecha Recepción			
5. DE LAS MERCANCIAS					
5.1 País Proc./Dest. Código		5.2 No. Factura Comercial		5.3 Fecha	5.4 No. Dujos
5.5 Peso Bruto		5.6 Valor FOB Total		5.7 Flete	5.8 Seguro
5.9 Valor CIF		5.10 Total Series			





# **DECLARACION EXPORTACION SIMPLIFICADA WEB**

Tamaño de Texto

Preguntas Frecuentes 

### Servicios Virtuales >>>

   RSS  YouTube  Móvil  Portal de Transparencia  Libro de Reclamaciones

### Tributarios

 <b>Inscripción al RUC</b>	 <b>Declaración y Pago</b>
 <b>Actualización del RUC</b>	 <b>Presentación PDT</b>
 <b>Factura Electrónica</b>	 <b>Libros Electrónicos</b>

### Aduaneros

 <b>Manifiesto de Carga</b>	 <b>Consulta Dua</b>
 <b>Teledespacho</b>	 <b>Remates Aduanas</b>
 <b>Pago Electrónico Aduanas</b>	 <b>Declaración Exporta Fácil</b>

Más servicios en:

	<b>Opciones sin Clave SOL</b>
---	-------------------------------

Más servicios en:

<b>SIGAD</b> Sistema Integrado de Gestión Aduanera	<b>Operatividad Aduanera</b>
--	------------------------------

**CLICK**

### Comunidades Virtuales >>>

 **Trabajador independiente**

Personas que desarrollan individualmente, cualquier profesión, oficio o arte.

 **Micro y Pequeños empresarios**

Información Especializada para los Micro y Pequeños Empresarios.

 **Inversionista extranjero**

Información Especializada para inversionistas extranjeros.

### Orientación Tributaria

- Cronogramas de Pago
- Imprentas SOL
- Planilla Electrónica
- Charlas SUNAT
- Tutores, Demos y Videos

+ Otros Temas

### Orientación Aduanera

- Aranceles
- Importación de mercancías
- Incentivos Migratorios
- Clasificación Arancelaria
- Demo Utilitario Drawback

+ English Version + Otros Temas

### Lo Más Usado

- Consulta RUC
- Consulta RUC Múltiple
- Formularios y Solicitudes Varias
- Suspensión de Retenciones - 4ta



### Declaración y Pago

[Ingrese aquí](#)

- PDT
- Declaraciones Simplificadas
- Boletas de Pago
- Generación de NPS



### Trámites, Consultas, Declaraciones Informativas

[Ingrese aquí](#)

**CLICK**

- Buzón electrónico
- RUC
- Comprobantes de Pago
- Libros y Registros Electrónicos
- Otras Declaraciones y Solicitudes
- Observaciones realizadas por SUNAT
- Depósito de Detracciones







### Ingrese su Clave SOL

RUC:

USUARIO :



CLAVE :

REGISTRAR



Opciones

Acceso Directo

-  [Buzón electrónico-Notificaciones](#)
-  [Buzón electrónico-Mensajes](#)

-  [Administración usuarios](#)
-  [Cambiar usuario](#)
-  [Cambiar clave](#)
-  [Campaña no activas](#)
-  [Aprenda SOL](#)

Ultimos seleccionados

- Mis Avisos Electrónicos
- Mi RUC y Otros Registros
- Comprobantes de pago
- Sistema de Libros y Registros Electrónicos
- Mis declaraciones y pagos
- Otras declaraciones y solicitudes
- Observaciones realizadas por SUNAT
- Nuevo Sist. de Embargo por Medios Telemáticos
- Revisión de mis deudas
- Mi fraccionamiento
- Cobranza Coactiva
- Portal del Operador de Comercio Exterior

### SUNAT Operaciones en Línea - SOL

Estimado Contribuyente, le damos la bienvenida a SUNAT OPERACIONES EN LINEA - SOL

- A la izquierda mostramos todas las opciones con las que usted cuenta.
- Para realizar sus operaciones, seleccione (con un click) cualquiera de ellas.
- Para acceder a su Buzón Electrónico, ubique la sección "Acceso Directo".
  
- Recuerde que el 24.03.2014 se inicia el cronograma de vencimientos para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta 2013.
- Mayor información al 0801-12100 (desde teléfonos fijos) ó al 315-0730 (desde celulares), de lunes a viernes de 8.00 am a 8.00 pm y los sábados de 8.00 am a 2.00 pm.

## Portal del Operador de Comercio Exterior

- SDA - Sistema de Despacho Aduanero
  - + Manifiesto de Carga
  - + Registro Equipos a Tripulantes-C
  - + Avisos Electrónicos
  - + Drawback
  - **Exportación Simplificada**
    - Numerar Declaración**
    - Consultar Declaración
    - Modificar Declaración
    - Solicitar Regularización



## Numerar Declaración Simplificada de Exportación

Datos Generales

Datos de las Series

Documentos Adjuntos

### ▼ Datos del Exportador

RUC: (\*)  Nacionalidad: (\*)

Nombre / Razón Social: (\*)

Domicilio Fiscal: (\*)

### ▼ Datos de la Aduana

Aduana: (\*)

Año: (\*)

Tipo de Operación: (\*)

### ▼ Datos de Mercancía

Almacén:

Total Unidades Físicas (\*)  Número de la Factura Comercial: (\*)

Total de Bultos: (\*)  Fecha de la Factura: (\*)

Peso Neto Total: (\*)

Peso Bruto Total: (\*)

Solicitud de Aforo:


### ▼ Datos de Transporte

Vía de Transporte: (\*)

Empresa de Transporte: (\*)

Tipo de Documento:

Pais Destino: (\*)

Nº. Doc. Transporte:  

Puerto Destino:



CLICK

## Numerar Declaración Simplificada de Exportación

Datos Generales

**Datos de las Series**

Documentos Adjuntos

### ▼ Datos del Exportador

RUC:  Nacionalidad:

Nombre / Razón Social:

Domicilio Fiscal:

### ▼ Datos de la Aduana

Aduana:

Año:

Tipo de Operación:

Serie

Regímenes Asociados

Mercancía Restringida

Partida Arancelaria: (\*)

Cant. de Bultos:  Clase de Bulto:

Descripción Arancelaria: (\*)  N°. Unid. Físicas: (\*)  Unidad Física: (\*)

Descripción de la Mercancía: (\*)  FOB de la Serie: (\*)  Peso Bruto: (\*)

Peso Neto: (\*)

Producto Requiere Autorización?:  SI  NO

Nuevo

Guardar

## Regímenes asociados

### ▼ Datos del Exportador

RUC:

Nacionalidad:

PERU



Nombre / Razón Social:

Domicilio Fiscal:

LOS CALDEROS

Serie

Regímenes Asociados

Mercancía Restringida

Régimen de Precedencia:

ADMISION TEMPORAL PARA REEXPORTACION EN EL MISMO ESTADO  
ADMISION TEMPORAL DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO  
EXPORTACION TEMPORAL PARA REIMPORTACION EN MISMO ESTADO  
EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO

Declaración:

 -  - 

Régimen de Aplicación:

CERTIFICADO DE REPOSICION  
RESTITUCION DE DERECHOS



### Ingresando Series.

Para poder ingresar a la pestaña de las series, se debe ingresar primero los datos que son obligatorios en la pestaña de Datos Generales.

Ingresando a las series:

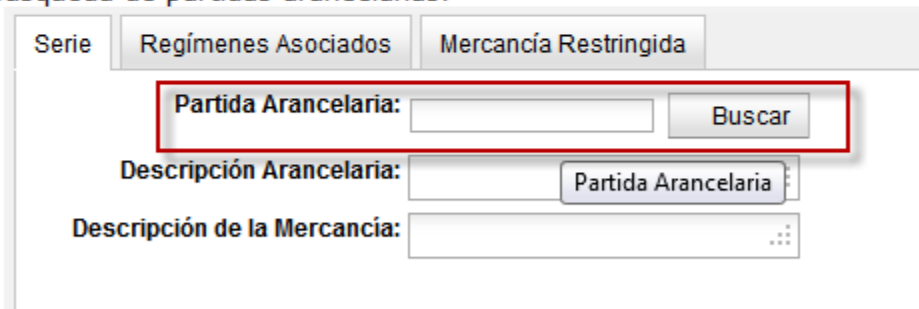


**Numerar Declaración**

Datos Generales **Datos de las Series** Documentos Adjuntos

► Datos del Exportador

Búsqueda de partidas arancelarias.



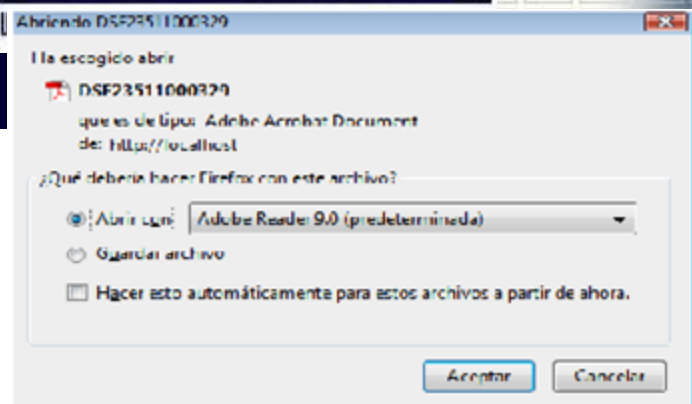
Serie Regímenes Asociados Mercancía Restringida

**Partida Arancelaria:**

Descripción Arancelaria:

Descripción de la Mercancía:

Al hacer clic en buscar o poner el cursor en la caja de texto de la partida arancelaria, se abre la siguiente ventana, donde se divide en dos secciones, el primero para buscar una partida arancelaria a partir de la descripción o número de partida y el segundo nos muestra en forma de lista el histórico de las subpartidas exportadas por el usuario.




Formato para imprimir:

DSE23511000325.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

1 / 1 95.5% Buscar

### Anexo-11

	<b>DECLARACIÓN SIMPLIFICADA WEB DE EXPORTACIÓN - DSW</b>	<b>DSE N°</b> Fecha : Canal de control:				
<b>1 MODALIDAD DE EXPORTACION</b>						
12 mercancías con valor comercial hasta US \$ 5.000.00.00						
<b>2 IDENTIFICACION</b>						
2.1 Exportador (remite) USB BCBCBCBCBB		2.2 N° R.U. 123456789112				
2.3 Dirección		2.4 País de USA				
<b>3 TRANSPORTE/ALMACENAMIENTO</b>						
3.1 Vía Transporte	3.2 Empresa de Transporte Cod.	3.3 Nave, Vuelo o Placa				
3.4 Documento de Transporte		3.5 Fecha de empaque				
3.6 N° Manifiesto						
3.7 Cod. Aduana Salida	3.8 N° de bultos	3.9 Peso Bruto				
3.10 Depósito Temp. Cod.	3.11 Dirección (local designado por el exportador)					
<b>4 DECLARACION DE MERCANCIAS</b>						
4.1 Serie	4.2 Subpartida Nacional Autorización Export.	4.3 Descripción de la Mercancía	4.4 Valor FOB	4.5 Cant. UF	4.6 Unid. Med	4.7 Régimen Prec. y/o Apl.
1	6105100080	Camisas de punto para hombre las demas	15.00	1	unidad	



Gracias  
por la atención prestada

# INFORMACION DE LA MERCANCIA

- Nombre técnico, nombre comercial, partida arancelaria (Sub Partida Nacional en Perú).
- Descripción Técnica, composición química o materiales que lo integran, partes que la integran, esquema, fotos, bondades, usos, etc. (en función al tipo de la mercancía).
- Cumplimiento de los requisitos nacionales y del país de destino (Sanitarios. Registros, permisos, etc.), estándares internacionales y de tener certificaciones.
- Empaque y embalaje, indicando contenidos, rotulado, pesos, volúmenes, instrucciones de uso, advertencias, preparación, identificación del comprador, destino, etc..
- Datos completos del fabricante, distribuidor o comercializador.
- Cantidades de producto que ampara la oferta.
- Catálogos, instrucciones sobre la mercancía, aplicaciones y el modo de uso.